



Consejo Técnico de la
Contaduría Pública

COMUNICADO DE PRENSA

CTCP puso en discusión pública un borrador de anteproyecto de Decreto para reglamentar algunos artículos de las normas básicas del ejercicio de la revisoría fiscal

- *El documento está disponible para su consulta en la página web del Consejo Técnico de la Contaduría Pública. Los interesados en enviar comentarios sobre las propuestas allí contenidas tienen plazo para remitirlos hasta el 29 de noviembre de 2021.*
- *Esta propuesta liderada por el Consejo no se contrapone con el esfuerzo y la voluntad de la comunidad contable que, en un ejercicio liderado por el mismo CTCP, trabaja en una propuesta que transforme el ejercicio de la revisoría fiscal, actualizando y modernizando su ejercicio.*

Bogotá, octubre de 2021. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública -CTCP-, en concordancia con el marco técnico normativo que reglamenta sus actuaciones y su voluntad de implementar la democracia participativa en cada una de sus decisiones, recientemente puso a consideración de la comunidad contable y otros grupos de interés un borrador de anteproyecto de Decreto cuyo propósito es el de reglamentar aspectos puntuales en el ejercicio de la revisoría fiscal y facilitar su cumplimiento.

El borrador, publicado en la página web del CTCP y ampliamente difundido a través de diferentes canales de comunicación tiene como uno de sus propósitos principales la armonización de las disposiciones legales que reglamentan las obligaciones, derechos y funciones de la revisoría fiscal. En esa puesta en discusión, que tiene como plazo máximo el 29 de noviembre del año en curso para la recepción de comentarios sobre la propuesta, se concluirá la pertinencia de presentar a los reguladores de los ministerios de Comercio, Industria y Turismo y Hacienda y Crédito Público un proyecto de decreto en los términos inicialmente planteados o con las modificaciones a las que haya lugar después del análisis de las opiniones recibidas.

Es procedente señalar que esta iniciativa adelantada por el CTCP no controvierte ni deslegitima el trabajo que viene adelantando el Comité Nacional para la actualización y modernización del ejercicio de la Revisoría Fiscal (promovido por el propio Consejo) y que busca consolidar el sentir de los gremios empresariales, las autoridades de vigilancia y los contadores públicos colombianos, sino que pretende reglamentar aspectos operativos puntuales, cuya falta ha venido afectando un debido ejercicio de las normas sustanciales.

Es importante resaltar que al final de ese ejercicio se recibirá una propuesta normativa para el análisis del Consejo Técnico, y presentación a los reguladores de los respectivos Ministerios para ser radicado ante el Congreso de la República.

Aclarado el objetivo buscado con el anteproyecto de Decreto sobre la voluntad del CTCP de buscar la reglamentación sobre aspectos puntuales del ejercicio de los revisores fiscales, los cuales se proponen en 20 artículos y que abordan temáticas como la elección y revocación, el proceso de empalme, las suplencias, la

denominación de los Estados Financieros, los dictámenes, entre otros, se espera recibir los comentarios y sugerencias pertinentes por quienes ejercen, conocen y reciben los informes de los revisores fiscales.

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública invita a todos los interesados y comités de estudio conformados, a revisar el borrador y emitir objetivamente sus comentarios dentro del plazo establecido.

Más información

Jorge Andrés Patiño Jiménez

jpatino@mincit.gov.co

Móvil: 3156153637